

NACIONALES

Fallos con responsabilidad fiscal por pérdida de recursos de Bioenergy y Ecopetrol

21 diciembre, 2022 - por Redacción la Regional

Compartir



La Contraloría General de la República profirió fallos con responsabilidad fiscal por \$1.338 millones, por pérdida de recursos de Bioenergy S.A. (hoy SAS) y [Ecopetrol](#).

El primer fallo con responsabilidad fiscal corresponde a la suma indexada de \$1.029 millones

de pesos, por la pérdida de recursos públicos que se dio a raíz de irregularidades presentadas en la ejecución de 8 contratos de arrendamiento de predios, suscritos por Bioenergy S.A. (hoy Bioenergy SAS) entre los años 2013 a 2015, sin que los terrenos fueran utilizados para el cultivo de caña de azúcar destinada para el suministro de la planta de producción de etanol "El Alcaraván", en el departamento del Meta, que era el único fin de los negocios jurídicos.

El daño patrimonial, exactamente por \$1.029.286.657, corresponde al pago de cánones de arrendamiento de los predios no utilizados. La Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción, que profirió esta decisión, determinó la ocurrencia de varias irregularidades, como: "Falta de planeación, que generó demora injustificada en la entrega de los predios objeto de los contratos de arrendamiento a Riopaila.

*Ausencia de procedimientos de entrega de los predios objeto de los contratos de arrendamiento. *Y no utilización de los predios arrendados para el objeto contratado, que era la siembra de caña de azúcar.

La CGR declaró responsables fiscales a 7 directivos de Bioenergy S.A.: 1. ALECK REMBERTO SANTAMARÍA, en calidad de Representante legal y Gerente de Bioenergy S.A. (hoy Bioenergy SAS). 2. CLAUDIA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, en calidad de miembro principal de la Junta Directiva de Bioenergy S.A. en calidad de Representante legal y Gerente de Bioenergy S.A. (hoy Bioenergy SAS). 3. MARÍA



CRISTINA GLORIA INÉS CORTES ARANGO, en calidad de miembro principal de la Junta Directiva de Bioenergy S.A. (hoy Bioenergy SAS). 4. JUAN FELIPE MUNERA YEPES, en calidad de miembro principal de

**SI TE SIENTES TRISTE,
AGOBIADO Y SIN
ESPERANZAS,
LLÁMANOS.
ESTAMOS LAS 24
HORA DEL DÍA,
DISPONIBLES
PARA ESCUCHARTE.**

Entrenamiento Personalizado MARKETING DIGITAL CREATIVO
A la medida de tus necesidades

¡Garantizado!

Entrenamiento personalizado en temas específicos de MARKETING DIGITAL CREATIVO Y CONTENIDOS MULTIMEDIA PARA SOCIAL MEDIA. A través de nuestras asesorías aprenderás a hacerlo tú mismo de forma fácil.

MASTOD INFORMATION
+57 3013640069 ATH 24 HORAS [contactanos](#)

**Pide el tuyo ya..
PECANTE O TRIZIDIONAL**

Domicilio Gratis
 3006878126
 chimichurrydelzaguan

Domicilio Gratis
 3006878126
 chimichurrydelzaguan

la Junta Directiva de Bioenergy S.A. (hoy Bioenergy SAS). 5. MARÍA ELENA VELÁSQUEZ RESTREPO (Q.E.P.D), en calidad de miembro principal de la Junta Directiva de Bioenergy S.A. 6. MYUNGHO LEE, en calidad de miembro principal de la Junta Directiva de Bioenergy S.A. (hoy Bioenergy SAS). 7. ANDRE MARQUES VALIO, en calidad de Gerente Agrícola de Bioenergy S.A. (hoy Bioenergy SAS).

IVÁN DARÍO CASTRO LEÓN, en calidad de supervisor en los contratos. Otro fallo con responsabilidad fiscal Y en otro proceso, la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción profirió fallo con responsabilidad fiscal por algo más de \$309 millones (\$309.131.328) por la pérdida de recursos públicos, con ocasión de las irregularidades presentadas en la planeación, suscripción, ejecución y terminación del contrato de arrendamiento No. 026-2012 del predio "El Corozalito", suscrito por Bioenergy S.A (hoy SAS). En este caso se pagaron arrendamientos y clausula penal, por terminación injustificada del contrato, sin que los terrenos fueran utilizados para el cultivo de caña de azúcar, que era el único fin pretendido con el negocio jurídico.

Se verificó la ocurrencia de irregularidades como falta de planeación, que conllevó a que se contratara un predio no apto para el cultivo de caña de azúcar, lo mismo que ausencia de control y seguimiento durante la ejecución del contrato. Fue así como se pagaron 3 años y 2 meses de cánones de arrendamiento y cláusula penal, por la terminación sin justa causa del contrato, por un predio en el que no se efectuó el cultivo y siembra de caña de azúcar, que era el único fin pretendido por el negocio.



Por estos hechos, fueron declarados Responsables Fiscales: *MIGUEL ANGEL RAMIREZ HERRERA, Representante Legal de Bioenergy S.A., hoy Bioenergy SAS en liquidación, quien suscribió el contrato de arrendamiento No. 026 de 2012.

*ANDRE MARQUES VALIO, Gerente Agrícola de Bioenergy S.A., hoy Bioenergy SAS en liquidación.

*JESUS HERNANDO GALVIS QUINTERO, gestor y/o supervisor del contrato No. 026 de 2012. Y se falló sin responsabilidad fiscal en favor de IVAN DARIO CASTRO LEÓN.

Relacionado



Por responsabilidad fiscal, imputan a directivos de Bioenergy Zona Franca
29 enero, 2021
En «Principal»



Por presuntas irregularidades de \$41.000 millones llaman a funcionarios de Bioenergy
13 octubre, 2020
En «Nacionales»



"En Colombia se están robando todo": Edgardo Maya Villazón
16 agosto, 2018
En «Nacionales»

Compartir



SÍGUEME EN FACEBOOK



SÍGUEME EN TWITTER

Tweets de @laregionalnet



Laregional.net
@laregionalnet · 12h



36.635 trámites de inscripción de ciudadanos ha realizado la Registraduría para elecciones

CONTACTANOS

Director:
Miguel Macea Martínez
Jefe Unidad Investigativa:
Jaime García Romero
Periodistas:
Jaime Santiago Barrios
Maye Rodríguez

El pasado 29 de octubre inició el período de inscripción de ciudadanos para votar en las elecciones territoriales del 2023, proceso que se extenderá hasta el 29 de agosto del próximo año, es decir, dos meses antes de las elecciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley Estatutaria 1475 de 2011. Luego de casi dos meses de abierto este proceso, se han realizado un total de 36 635 trámites de inscripción en las sedes de la Registraduría de todo el país, de los cuales 36 579 corresponden a ciudadanos colombianos y 56 a extranjeros.

de 2023



laregional.net
36.635 trámites de inscripción de ciudadanos ha realizado la ...



Milagro Sanchez

Webmáster:

Víctor Julio Rosado

Email: laregional2013@hotmail.com

Celular: 3165207534

Fundada el 1 de Noviembre del 2018 Valledupar – Cesar.

Región Caribe – Colombia

Medios Alternativos Para La Paz

